INVITACIÓN PÚBLICA IP-2022-36
CONTRATO No. 20221687

El Director del Departamento Administrativo de la Contratación Pública - DACP, en uso de las facultades delegadas por el Alcalde Municipal mediante Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020 y en consideración a:

Que en virtud de lo establecido por el art. 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones aplicables del Estatuto de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de Pasto, adelantó el Proceso de Invitación Pública **IP-2022-36.**

Que, como resultado del proceso de selección, el Comité Asesor Evaluador, mediante Acta de Subsanación No. 077 del dieciocho (18) de abril de 2022, recomendó al Director del Departamento Administrativo de la Contratación Pública - DACP la contratación del objeto de la Invitación Pública **IP-2022-36**, con **EDISNAR identificado con NIT. 1085285773**, puesto que fue el oferente que presentó propuesta económica, su propuesta no supera el presupuesto oficial asignado a la invitación pública y acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación **No IP-2022-36.**

Que según lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 5 y 6 del Decreto 1082 de 2015, agotadas las etapas del proceso de selección, es procedente emitir y publicar la correspondiente comunicación de aceptación de la oferta, al proponente ganador.

Que en virtud de lo expuesto el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP- procede a manifestar la aceptación expresa e incondicional de la oferta, a **EDISNAR identificado con NIT. 1085285773**, a fin de que ésta cumpla con el objeto de la Invitación Pública **IP-2022-36**, lo cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a proporcionar bienes, incluido servicios como operador logístico para la realización de eventos, reuniones, encuentros y ferias requeridos y programados por la Administración– Dirección Administrativa de Juventud, con la finalidad de adelantar acciones que garanticen la participación activa de la población joven del Municipio de Pasto. (DAJ_012)

SEGUNDA. - CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

CUADRO DE CARACTERISTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

CUADRO DE CARACTERISTICAS					
1. PRODUCTO: PROCESOS DE PARTICIPACIÓN					
EVENTO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
3 encuentros para Fortalecimiento de la Plataforma Municipal de	Cinta de Enmascarar 3-1/4"	Unidad	6	$ 6.250	$ 37.500
	pintura escolar 22 ml caja x 6 colores surtidos	unidad	10	$ 3.150	$ 31.500

Juventud e iniciativas de participación juveniles	Lápiz por 12 unidades para escritura No 2 fabricado en madera y grafito de máxima calidad de forma redonda con borrador, con mina negra de 3 ml, no se astilla, no se fractura la mina, 100% reforestables	caja	2	$ 10.900	$ 21.800
	Papel Bond X 30 Pliegos De 90 X 70 Cm De 60 Gr	unidad	3	$ 13.350	$ 40.050
	Block Iris Carta X 32 Hojas	unidad	10	$ 4.000	$ 40.000
	Marcadores colores surtidos por 12 marcadores, permanentes, para pintar sobre papel bond o cartulina, fabricados en cuerpo de plástico	caja	4	$ 17.500	$ 70.000
	Lapiceros cristal color negro por 12 unidades. Bolígrafo de alta precisión, raya en cualquier tipo de papel, tinta de calidad color negro, secado rápido y escritura suave, punta de tungsteno, esfera perfecta y muy resistente, punta fina 0. 8 mm, ancho de línea 0.3 mm, Barr iril hexagonal para un agarre, confortable color negro, presentación por unidad con tapa.	caja	4	$ 9.000	$ 36.000
	Papel Kraft 60cm X 5 Kilos -130 Mts - 60 Gr	unidad	5	$ 37.400	$ 187.000
	Transporte terrestre de pasajeros para desplazamiento de jóvenes (ida y regreso) dentro del casco urbano del Municipio de Pasto.	pasaje	360	$ 2.500	$ 900.000
	Transporte terrestre de pasajeros para desplazamiento de jóvenes (ida y regreso) dentro del casco urbano del Municipio de Pasto.	pasaje	51	$ 2.500	$ 127.500
	Transporte terrestre de pasajeros para desplazamiento de jóvenes (ida y regreso) a zona rural y comunas alejadas del casco urbano del Municipio de Pasto	viajes	50	$ 10.000	$ 500.000
Elaborar 1 plegable informativo físicos y virtuales de CMJ	Impresión de material publicitario e informativo para los procesos de convocatoria, inscripción y elección del CMJ	Unidad	501	$ 980	$ 491.000

Realización de 5 encuentros escuela urbana de liderazgo	50 cuadernos argollados al lomo, con caratulas en pasta dura con hojas internas cuadriculadas en papel bond de 75 gramos o papel periódico mejorado tiro y retiro en propalcote de 300 gramos full color una cara plastificada medidas de 17,5 cm ancho x 23,5 cm alto, el diseño de la impresión de la portada la entrega la dirección administrativa de juventud.	UNIDAD	50	$ 21.000	$ 1.050.000
	20 cajas de colores x 24 lápices, de pigmentos de gran calidad cremosos para mezclas potentes delicadas sombras sedosas, en material de madera resistente para afilar para realización de dibujos y bosquejos profesionales y artísticos	UNIDAD	20	$ 30.000	$ 600.000
	Cajas de lapiceros X 12 unidades, bolígrafos precisos esféricos de cristal de tinta negra, raya sobre cualquier tipo de papel de punta fina de 0,3mm	UNIDAD	10	$ 8.000	$ 80.000
	estuche de 10 pinceles sintéticos X 10 unidades base de madera de dimensiones 18,5 y 16,5 cm para pintura con temperas	UNIDAD	10	$ 18.000	$ 180.000
	30 cajas de temperas X 6 Colores brillantes y mezclables entre sí Base agua lavables Incluye pincel y paleta	UNIDAD	30	$ 8.000	$ 240.000
Cierre escuela urbana de liderazgo para el intercambio de saberes y experiencias juveniles	Amplificadores de guitarra (2 con cabina y cabezal, 1 combo de guitarra)	unidad	Global	$ 1.800.000	$ 1.800.000
	Equipo de bajo (cabezal + cabina)				
	Set de multipercusión con stands (timbales, congas, bongos)				
	Cabinas de sub Bajos				
	Cableado (líneas de micrófono, instrumento, cabinas)				
	Microfonería y pedestales de micrófono				
	Caja de corriente con cableado de 50 Mts				
	Piaggio movilidad de carpas y sonido	unidad	4	$ 50.000	$ 200.000
	Apoyo logístico para montaje de carpas y sonido de evento	unidad	4	$ 50.000	$ 200.000

Realización de 8 encuentros de la Escuela Rural de Liderazgo fechas por determinar por parte de la Alcaldía de Pasto-Dirección Administrativa de Juventud	50 cuadernos argollados al lomo, con caratulas en pasta dura con hojas internas cuadriculadas en papel bond de 75 gramos o papel periódico mejorado tiro y retiro en propalcote de 300 gramos full color una cara plastificada medidas de 17,5 cm ancho x 23,5 cm alto, el diseño de la impresión de la portada la entrega la dirección administrativa de juventud	UNIDAD	50	$ 21.000	$ 1.050.000
	transporte terrestre para desplazamiento de jóvenes corregimentales (ida y regreso) a zonas rurales y comunas alejadas del casco urbano del Municipio de Pasto.	UNIDAD	198	$ 12.000	$ 2.376.000
	transporte terrestre para desplazamiento de jóvenes (ida y regreso) dentro del casco urbano del Municipio de Pasto	UNIDAD	800	$ 2.000	$ 1.600.000
	Transporte terrestre para desplazamiento de jóvenes corregimentales (ida y regreso) a zonas rurales y comunas alejadas del casco urbano del Municipio de Pasto.	UNIDAD	80	$ 8.000	$ 640.000
	Alquiler salón de eventos rural instalaciones para campamento de jóvenes	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 600.000
	Plántulas o esquejes orgánicas de plantas aromáticas (tomillo, cedrón, menta, manzanilla 5 c/u)	UNIDAD	40	$ 25.000	$ 1.000.000
	1 pala de cabo de palendra en madera inmunizado se 1.2 mt. Para excavar agujeros, mezclar y remover materiales de jardinería o agricultura para perforar y recolectar tierra	UNIDAD	2	$ 90.000	$ 180.000
	1rastrillo de 14 dientes metálicos y cabo de madera de 1.2 mt. Para aflojar tierra en actividades de agricultura	UNIDAD	2	$ 90.000	$ 180.000
Congreso expertos sobre Derechos Humanos en el marco del subcomité de	Transporte aéreo ida y regreso **(DESTINO A DEFINIR por directriz de la DAJ)**	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

DDHH Y DIH para la población joven	Alojamiento durante un día que incluye: desayuno incluido que cuente con habitación individual con baño privado, televisión y wifi	unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
fortalecimiento a procesos participativos	Refrigerios (una empanada o una almojábana o un buñuelo (100 gramos) acompañado de jugo, un café o una aromática o un chocolate 9 onzas, o porción de frutas de 280 gr.	UNIDAD	1156	$ 8.000	$ 9.248.000
	Almuerzo (1 sopa o crema, 150 gr de carne o pollo o pescado, 150 gr de legumbres, 100 gr de arroz blanco, 100 gr de ensalada, jugo de 250 ml y deberá entregarse en la comuna y/o corregimiento donde se realice el encuentro.	UNIDAD	300	$ 12.000	$ 3.600.000
TOTAL PROCESO					**$ 28.556.350**
2. PRODUCTO: OBSERVATORIO DE JUVENTUD					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT.**	**VR/TOTAL**
Implementación de la estrategia de gestión de conocimiento del Observatorio Municipal de Juventud	Plegables informativos en propalcote 90 gr, full color, tamaño media carta. Con información relevante al proceso del Observatorio Municipal de Juventud.	Unidad	100	$ 1.000	$ 100.000
Implementación de la estrategia de gestión de conocimiento del Observatorio Municipal de Juventud	kit de papelería (cuadernos, lápices, lapiceros, cartulina)	Unidad	50	$ 8.000	$ 400.000
TOTAL PROCESO					**$ 500.000**
PRODUCTO 3 ESPACIOS Y PROCESOS DE EXPRESION ARTISTICA CULTURAL Y DEPORTIVA					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT**	**VR/TOTAL**
Minga por la seguridad integral de la práctica de deportes extremos en diferentes jornadas como diagnóstico, planificación, arreglo y entrega de módulos.	láminas de hierro Calibre 12 de medida 1.22 cm x 2.44cm	Unidad	5	$ 180.000	$ 900.000
	ángulos de hierro tiro de 6 Mts x 3/16"	Unidad	5	$ 60.000	$ 300.000
	láminas de tríplex 12mm medida 1.22cm x 2.44cm	Unidad	7	$ 110.000	$ 770.000
Fortalecimiento a procesos artísticos y culturales	Transporte terrestre para movilidad de materiales a puntos de realización de murales	pasaje	5	$ 30.000	$ 150.000

	Aerosoles de ferretería grafiti Lograr trazos finos, medios y gruesos es una meta fácil, es un aerosol de baja presión que ofrece un excelente dominio tanto en trabajos exteriores como interiores, garantiza gran fluidez en cada trazo dando como resultado trabajos de alta calidad y durabilidad. Su excelente cobertura y rápido secado hacen que sea la herramienta perfecta para cualquier situación. Su válvula posee un sistema (hembra) adaptable a cualquier tipo de boquilla, su fórmula contiene un filtro UV avanzado lo que proporciona una resistencia total a la intemperie a pesar de los cambios climáticos y el tiempo. Brinda una amplia gama de 82 tonos cumpliendo los requerimientos de las obras más exigentes. **(COLORES A DEFINIR POR LA DAJ)**	unidad	150	$ 25.000	$ 3.750.000
	vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior mínima de 1 año color blanco	Galón	12	$ 65.000	$ 780.000
	vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior mínima de 1 año color azul	Galón	12	$ 65.000	$ 780.000
	vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior mínima de 1 año color rojo	Galón	12	$ 65.000	$ 780.000
	vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior mínima de 1 año color amarillo	Galón	12	$ 65.000	$ 780.000
	vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior mínima de 1 año color negros	Galón	10	$ 65.000	$ 650.000
	vinilo tipo 1 de alta calidad, resistentes al agua y a rayos UV con duración en exterior mínima de 1 año color amarillo	Galón	12	$ 65.000	$ 780.000

	brochas de 2 y 4 pulgadas (mitad de una y mitad de otra)	unidad	50	$ 8.000	$ 400.000
	bandejas plásticas para rodillo de pintura con gancho para escaleras	unidad	12	$ 8.000	$ 96.000
	pinceles (#3 redondo y #5 plano) - (mitad de uno y mitad de otro)	unidad	50	$ 2.000	$ 100.000
	alquiler de escalera plegable mediana	unidad	5	$ 20.000	$ 100.000
	Alquiler de compresor, incluye Extensión de corriente, Manguera de aire y pistola	unidad	5	$ 150.000	$ 750.000
	Alquiler de andamios de dos y tres cuerpos de andamio tubular con 2 tijeras y 3 tablones para el trabajo de artistas en alturas con soportes de seguridad y con la reglamentación para el uso de los mismos	unidad	5	$ 350.000	$ 1.750.000
	Dinamizadores de espacios para la expresión grafiti y creación de mural **ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR**	unidad	6	$ 600.000	$ 3.600.000
TOTAL PROCESO					**$ 17.216.000**

PRODUCTO 4. ESPACIOS MASIVOS DE PARTICIPACION (SEMANA DE JUVENTUD Y GALERAS ROCK 2022)

EVENTO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNIT	VR/TOTAL
Apoyo logístico para el desarrollo de espacios masivos semana de juventud con iniciativas juveniles (encuentros, eventos, reuniones, foros y talleres) fecha por determinar por parte de la Alcaldía de Pasto - Dirección Administrativa de juventud	Entrega de un reconocimiento económico para la persona ganadora de la convocatoria del afiche semana de juventud 2022 **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
Apoyo logístico para el desarrollo de espacios masivos semana de juventud y galeras Rock con iniciativas juveniles (encuentros, eventos, reuniones, foros y talleres) fecha por determinar por parte de la Alcaldía de Pasto - Dirección Administrativa de juventud	Entrega de un reconocimiento económico para la persona ganadora de la convocatoria del afiche galeras 2022 **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
	alquiler de un salón con capacidad de 300 personas para realización de encuentros culturales 6 horas Espacio tipo teatro para el desarrollo de los conciertos clasificatorios (audiciones) Festival Galeras Rock 2022	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

	Tiquetes aéreos Bogotá/Pasto/Bogotá para Periodista hombre o mujer, relevante en la escena nacional que haga un cubrimiento especial para el Festival Galeras Rock 2022	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Tiquetes aéreos Bogotá/Pasto/Bogotá para jurado (hombre o mujer) de la convocatoria de bandas locales Galeras Rock 2022	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Tiquetes aéreos Medellín/Pasto/Medellín para jurado (hombre o mujer) de la convocatoria de bandas locales Galeras Rock 2022	unidad	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
	Tiquetes terrestres Quito/Pasto/Quito para jurado (hombre o mujer) para convocatoria de bandas locales	unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
	Gastos de hospedaje para jurados invitados. Habitación sencilla con wi fi, agua caliente, desayuno, cama doble, alejada de fuentes de ruido notables. incluye desayuno.	unidad	9	$ 180.000	$ 1.620.000
	Gastos de alimentación y viáticos para 3 jurados invitados. Por 3 días	unidad	9	$ 50.000	$ 450.000
TOTAL PROCESO					**$ 9.570.000**
PRODUCTO 5 SEMILLEROS DE LIDERAZGO					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT**	**VR/TOTAL**
	alquiler de salón con capacidad para 100 personas sillas, mesas, con video beam	unidad	3	$ 300.000	$ 900.000
	KIT escolar (lápices, lapicero, cuadernos, sacapuntas, colores, marcadores	unidad	100	$ 10.000	$ 1.000.000
TOTAL PROCESO					**$ 1.900.000**
PRODUCTO 6. VEEDURIAS					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT**	**VR/TOTAL**
	Alquiler del salón capacidad 20 personas sillas, mesas, tablero, marcador borrable, borrador, vadeaban,	Unidad	4	$ 100.000	$ 400.000
	KIT escolar (lapiceros, cuaderno, carpetas,)	Unidad	15	$ 10.000	$ 150.000
SUBTOTAL					**$ 550.000**
PRODUCTO 7. ESTRATEGIA DE ARTICULACION INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN JÓVEN					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT**	**VR/TOTAL**

5 talleres enfocados en la realización de productos radiales que nutran la parrilla del programa Pasto Sonora, con jóvenes entre 14 y 28 años de los colectivos de comunicación de emisoras comunitarias. (estrategia de comunicación)	Talleristas locales que desarrollen temáticas y talleres en el Fortalecimiento a colectivo juvenil de comunicaciones que determine la Dirección Administrativa de Juventud, con una duración de 4 horas por día **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	12	$ 250.000	$ 3.000.000
	KIT reportero (lápices, lapiceros, libretas, post it adhesivos)	Unidad	30	$ 10.000	$ 300.000
	Disco duro externo color: Negro Capacidad: 2TB (20000 GB) Tamaño: 2.5" Tipo de interfaz: USB 3.0 hasta 5 GB de velocidad de transferencia Velocidad de rotación: 5400 RPM Caché de disco: 8MB Dimensiones y peso: 78x119x16mm/ 178.6g. Compatible retroactivamente con USB 2.0 Microsoft® Windows® 8.7. XP o Vista. Mac. Producto nuevo->Garantía de 6 meses	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
Desarrollo de ferias de emprendimiento correspondientes a la estrategia Pasto compra joven. 2 días por cada feria (fecha por determinar por parte de alcaldía de pasto - Dirección Administrativa de Juventud)	Transporte ida y vuelta de carpas y equipo eléctrico indispensable para el desarrollo de cada feria dentro del municipio de Pasto.	Unidad	16	$ 50.000	$ 800.000
	Personal logístico para el montaje de cada una de las ferias. **(DOS PERSONAS PARA CADA FERIA Y EN FECHAS QUE REQUIERA LA DIRECCION ADMINSITRATIVA DE JUVENTUD)**	Unidad	16	$ 60.000	$ 960.000
	Personal logístico para vigilancia nocturna del sitio de la feria. **(UNA PERSONA POR NOCHE EN FECHAS QUE REQUIERA LA DAJ).**	Unidad	16	$ 62.500	$ 1.000.000
	Permisos para instalación eléctrica para cada una de las ferias. (CEDENAR) **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	4	$ 400.000	$ 1.600.000
	estampillas, uso del espacio. (SUBSECRETARIA RIFAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS) **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	4	$ 31.800	$ 127.200

	Permisos para la reproducción de música fonograbada ACIMPRO por cada feria **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	4	$ 1.000.000	$ 4.000.000
	Apoyo emprendimiento gastronómico para la reactivación de las marcas de la estrategia en la preparación de refrigerios para Las ferias **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	4	$ 400.000	$ 1.600.000
Festival Artístico y Cultural de Exposición Casa del Joven - Hna. María Agudelo	Alquiler del salón capacidad 300 personas sillas, mesas, video beam	Unidad	1	$ 800.000	$ 800.000
TOTAL PROCESO					**$ 14.537.200**
PRODUCTO 8. POLITICA PUBLICA					
EVENTO	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VR/UNIT**	**VR/TOTAL**
Creación de un magazine sonoro para la divulgación de la Política Pública de Juventud	Membresía anual de un agregador para divulgación de un magazine sonoro para la reproducción de música vía streaming por 12 meses	Unidad	1	$ 100.000	$ 100.000
	Estímulo para dos organizaciones o colectivos de comunicaciones que apoyen la creación, diseño, edición y promoción del Magazine Sonoro en plataformas digitales y en un encuentro rural y uno urbano	Unidad	2	$ 300.000	$ 600.000
1 encuentro para contribuir al conocimiento y apropiación de la Política Pública de Juventud entre la población joven del Municipio de Pasto	Alquiler de un salón o espacio para 100 personas durante una jornada de ocho horas. Incluye sonido, video beam, proyector, conexión Wifi, micrófono, computador, mesas, sillas y cuente con todos los protocolos de seguridad vigentes a la fecha	Unidad	1	$ 350.000	$ 350.000
	Estímulo para un colectivo, organización o agrupación de artistas jóvenes (agrupación musical, muestra de deporte, actividad recreativa, lúdica o formativa) que acompañe el evento de lanzamiento del podcast. **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	1	$ 400.000	$ 400.000

1 encuentro para contribuir al conocimiento y apropiación de la Política Pública de Juventud entre la población joven del Municipio de Pasto	Transporte terrestre tipo camioneta capacidad 5 de pasajeros, para desplazamiento de equipo de difusión y comunicaciones (ida y regreso) desde zona urbana, hacia zona urbana o rural	Unidad	1	$ 270.000	$ 270.000
Fortalecimiento a iniciativas de participación juveniles	Apoyo a 3organizaciones juveniles que determine la Dirección Administrativa de Juventud **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	3	$ 1.000.000	$ 3.000.000
1 encuentro poblacionales urbano o rural para coadyuvar la divulgación de la Política Pública Juventud	Transporte terrestre tipo camioneta capacidad 5 de pasajeros, para desplazamiento de equipo de difusión y comunicaciones (ida y regreso) desde zona urbana, hacia zona urbana o rural	Unidad	2	$ 270.000	$ 540.000
	Conversatorio con expertos nacionales que desarrollen temáticas para la divulgación e implementación de la política pública, específicamente en salud mental a través de expresiones artísticas y culturales que determine la Dirección Administrativa de Juventud **(ESTE VALOR NO SE PUEDE MODIFICAR)**	Unidad	2	$ 2.000.000	$ 4.000.000
	Alquiler de un salón o espacio para 300 personas durante una jornada de ocho horas. Incluye sonido, video beam, proyector, conexión Wifi, micrófono, computador, mesas, sillas y cuente con todos los protocolos de seguridad vigentes a la fecha	Unidad	1	$ 500.000	$ 500.000
	Tiquetes aéreos en la ruta Medellín - Pasto ida y regreso para una persona	Unidad	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	Alojamiento durante tres días, dos noches que incluye: habitación individual con baño privado, televisión, wifi y desayuno	Unidad	2	$ 200.000	$ 400.000
TOTAL PROCESO					**$ 12.160.000**
TOTAL					**$ 84.989.550**

NOTA 1:

1. Los bienes a adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.
2. No se aceptará ofertas parciales.
3. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
4. Los valores incluyen IVA.

NOTA 2:
La oferta económica presentada por el proponente no podrá sobrepasar el precio unitario de los servicios estimados en el cuadro anterior de características, cantidades y precios unitarios de los bienes servicios a contratar del numeral 4 de los Estudios Previos.

2.1- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En cumplimiento del objeto contractual el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con los estudios previos y la invitación pública.
2. Garantizar el cumplimiento a cabalidad de todas las especificaciones técnicas requeridas en el estudio previo en la forma y tiempo pactados.
3. Atender y cumplir con las directrices, los requerimientos, instrucciones o recomendación que durante la ejecución del contrato imparta el supervisor de este y las demás que sean inherentes al objeto del contrato.
4. Establecer en coordinación con la Dirección Administrativa de Juventud el cronograma que soporte las actividades que se ejecutaran en el marco del presente contrato, dentro de las dos semanas siguientes a la firma del acta de inicio; no obstante, dicho cronograma podrá ser modificado por la entidad contratante según las necesidades previo aviso.
5. Entregar los elementos de publicidad con las características y en las cantidades conforme a la invitación pública y los estudios previos, con los diseños que le asigne la Administración - Dirección Administrativa de Juventud aprobados por la oficina de comunicación social.
6. Garantizar el transporte terrestre y fluvial de pasajeros dentro del Municipio de Pasto, a comunas alejadas de la zona urbana y corregimientos de la zona rural (ida y regreso), según los requerimientos realizados por la Dirección Administrativa de Juventud.
7. Garantizar el transporte terrestre de implementos y equipos de comunicación tipo camión, camioneta y/o Piaggio (ida y regreso), según los requerimientos realizados por la Dirección Administrativa de Juventud.
8. Los Talleristas, dinamizadores y sistematizadores se seleccionarán previa aprobación del supervisor (a) y/o la Dirección Administrativa de Juventud se tendrá en cuenta a jóvenes del Municipio de Pasto que hayan trabajado o se encuentren trabajando en procesos juveniles de escuelas, plataforma, derechos humanos, semana de juventud, pasto compra joven y procesos artísticos, culturales, deportivos y la estrategia de comunicación.
9. Presentar oportunamente los informes de gestión y ejecución presupuestal requeridos por el supervisor del contrato, los cuales deberán contener la descripción de las actividades realizadas; así como, la descripción de la ejecución presupuestal con los respectivos soportes.

10. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
11. Asumir los costos de legalización, impuestos y variaciones monetarias, prestaciones sociales y perdidas.
12. El contratista deberá comenzar la ejecución del contrato, aun cuando esté pendiente el desembolso del primer pago.
13. Los bienes adquiridos por la Dirección Administrativa de Juventud en base a esta invitación pública y los estudios previos deberán ser entregados en el lugar que se requiera.
14. Todas las demás necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

2.2- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO:

El Municipio de Pasto se obliga con el contratista a:

1. Expedir el Registro presupuestal correspondiente al presente contrato, luego de la suscripción de la minuta por las partes.
2. Ejercer la supervisión del Contrato
3. Realizar en la forma y condiciones pactadas los desembolsos de las sumas señaladas.
4. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objeto.
5. Coordinar con el contratista el desarrollo de las actividades que se ejecutaran en el marco del presente contrato.
6. Solicitar los informes y documentos que se consideren pertinentes, de manera coordinada con la Dirección Administrativa de Juventud.
7. Verificar el cumplimiento del contrato y preparar el acta de liquidación de este.
8. Entregar los diseños para la impresión de los elementos de publicidad aprobados por la oficina de comunicación social de la Alcaldía Municipal de Pasto con una semana de anticipación.
9. Cumplir con el cronograma establecido con el contratista, el cual podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades y requerimientos.
10. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato es desde la fecha de suscripción del presente contrato hasta el 31 de diciembre de 2022, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución, o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor estimado del contrato que resulte de la presente invitación pública es de aproximadamente OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (**$84.989.550**).

El valor presentado se justifica teniendo en cuenta que para calcular el presupuesto oficial destinado a la contratación se tuvo en cuenta los precios del mercado incluyendo los costos del transporte, impuestos y retenciones que se incurren en venta y entrega de los bienes a contratar por El Municipio, el análisis del sector y estudio de mercado realizado por el Municipio y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, gastos de administración y utilidades del oferente.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte de este proceso de invitación pública será cancelado por el Municipio de Pasto en tres pagos, con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

1. El primer pago del 40% del valor del contrato, una vez se haya ejecutado el 10 % del objeto contratado.
2. El segundo pago del 40% del valor del contrato, una vez se haya ejecutado el 50 % del objeto contratado.
3. El pago final del 20% del valor contratado el cual se cancelará a la presentación del informe final del contrato, con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

QUINTA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El presente proceso se respalda en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, imputando valores de la siguiente manera.

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor	Valor a afectar
2022001532	11/02/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / Fortale de escena de participaoferta de oportunid para joven / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL	$ 20.000.000	$ 19.989.550
2022001532	11/02/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / Fortale de escena de participaoferta de oportunid para joven / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL	$ 15.000.000	$ 15.000.000
2022001532	11/02/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / Fortale de escena de participaoferta de oportunid para joven / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL	$ 10.000.000	$ 10.000.000
2022001532	11/02/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / Fortale de escena de participaoferta de oportunid para joven / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL	$ 19.000.000	$ 19.000.000
2022001532	11/02/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / Fortale de escena de participaoferta de oportunid para joven / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2022001532	11/02/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / Fortale de escena de participaoferta de oportunid para joven / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL	$ 5.000.000	$ 5.000.000

2022001532	11/02/2022	2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / SGP-P G- Libre I. / Fortale de escena de participaoferta de oportunid para joven / INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN / INCLUSION SOCIAL	$ 15.000.000	$ 15.000.000
			TOTAL	**$ 85.000.000**	**$ 84.989.550**

SEXTA. - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por la Directora Administrativa de Juventud, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, una vez realizada la devolución a satisfacción de los bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información encomendados al contratista para el normal desempeño de sus actividades, conforme al acta de entrega.

SEPTIMA. - GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago el Departamento considera necesario exigir al contratista garantía única de cumplimiento que ampare:

a) **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria: En un monto asegurado equivalente al 30% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

b) **Calidad de prestación del Servicio.** Por el 20% del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración de este y seis (6) meses más.

c) **Responsabilidad civil extracontractual frente a terceros:** por un monto equivalente a doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de expedición de la póliza cuya vigencia será igual a la duración de contrato y seis (6) meses más, que cubra los siguientes amparos: responsabilidad civil, vehículos propios y no propios, lucro cesante y daño emergente y perjuicios extrapatrimoniales.

OCTAVA. - RELACIÓN LABORAL: El desarrollo del presente contrato, las obligaciones y las actividades acordadas previamente, serán ejecutadas por el Contratista bajo su responsabilidad, sin subordinación y con autonomía respecto a la Administración, en consecuencia, el presente contrato no genera ninguna relación laboral, ni con el personal que vincule para su ejecución; tampoco genera el pago de salarios, prestaciones sociales, ni ningún emolumento diferente al valor antes señalado.

NOVENA. - LIQUIDACION DEL CONTRATO: La liquidación del contrato deberá efectuarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que los modifiquen o reglamenten.

DECIMA. - MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, las partes acuerdan que el MUNICIPIO podrá imponer multas y declarar el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el

artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, así:

a) MULTAS: El MUNICIPIO dando aplicación al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, podrá mediante acto administrativo motivado, sancionar al CONTRATISTA con la imposición de multas sucesivas del 0.3% del valor del contrato por cada día de incumplimiento, sin superar el diez por ciento (10%) del valor de la misma, a efecto de conminarlo a su cumplimiento.

b) CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, EL CONTRATISTA pagará al MUNICIPIO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA autoriza que el MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme. El pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato, ni exime al CONTRATISTA de indemnizar perjuicios superiores.

DÉCIMA PRIMERA. -LEGALIZACIÓN: El Contratista se compromete a allegar al Departamento Administrativo de Contratación Pública -DACP dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la presente comunicación de aceptación de la oferta los siguientes documentos:

- Garantía Única de Cumplimiento.
- Los demás exigidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

DÉCIMA SEGUNDA: La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP, y con ella, proponente **EDISNAR identificado con NIT. 1085285773**, quedará informado de la aceptación de la oferta.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de abril de 2022

NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

Proyecto: Keyla Villota
Abogada DACP

Revisó: Neiry Liney Obando
Abogada DACP